

APÉNDICE

AL DIARIO MERCANTIL DE CADIZ.

CÓRTESES.—*Sesion del dia 11 de Julio.*

Leida el acta de la sesion anterior nombró el Sr. presidente al Sr. Sandino para la diputacion que debia presentar la contestacion del Congreso al Rey por hallarse indispuesto el Sr. Quiroga.

El Sr. Secretario de la Gobernacion dirigió un oficio del Sr. Presidente de la Junta Provisional de Gobierno, dando parte de haber cesado esta en sus funciones el dia 9 del presente. El Sr. Martinez de la Rosa propuso que al contestar á este oficio se espresara el aprecio que habian merecido el zelo y prudencia de los procedimientos de la Junta. El Sr. Sanchez Salvador dijo que tenia presentada una proposicion para que los individuos de ella fuesen declarados beneméritos de la patria. El Sr. Moscoso pidió que esta declaracion se hiciese extensiva á las juntas que han dirigido al pueblo en algunas provincias, y á los ejércitos nacionales de S. Fernando, Galicia, &c. El Sr. Arispe sin oponerse á la aprobacion de todo esto, dijo: que debia procederse con mucha madurez, como las Cortes extraordinarias hicieron respecto á la Junta Central. Declarado el punto suficientemente discutido se acordó contestar que las Cortes quedaban enteradas.

El Secretario de Gracia y Justicia avisó que el Rey recibiria á la una del dia á la diputacion que debia presentarle la respuesta á su discurso.

El Secretario de la Guerra dirigia 300 egemplares de la circular de 5 del corriente con un oficio á los Secretarios de las Cortes sin darles el tratamiento que les corresponde. A propuesta del Sr. Giraldo se acordó contestar que las Cortes habian estrañado semejante falta de la secretaria de Guerra.

El Sr. Presidente anunció la llegada de los secretarios del Despacho. El Sr. Conde de Toreno advirtió que debian entrar sin anunciarse, supuesto que sin ser llamados pueden asistir á las discusiones. Entraron; y el de Estado leyó una memoria esponiendo el estado de las relaciones de la nacion con las potencias estrangeras; todas amistosas, escepto algunas contestaciones con los Portugueses, Anglo-americanos y Argelinos.

El de la Gobernacion leyó otra, esponiendo el estado de los diversos ramos del ministerio de su cargo, y de las disposiciones to-

madas en beneficio público. Mientras se leía esta memoria, salió la comisión mensajera; y concluida la lectura manifestó el Sr. Presidente que las memorias restantes ocuparían más tiempo del que permitía la hora. Los Sres. Secretarios se retiraron para volver al día siguiente.

El Sr. Vargas Ponce, «que no se admitan las felicitaciones que lleguen por escrito, sino que consten en el Diario.»

El Sr. Allende: «que los electores de la provincia de Toro completen el número de los individuos de la diputación provincial.»

A la comisión de poderes pasó un testimonio relativo á la causa de infracción de Constitución, formada contra los Sres. Galiano y Martínez, terminada en su favor.

El Sr. Magariño: «que se decrete amnistía general para la España ultramarina, invitando al Rey á que dé las órdenes más eficaces para conseguir la tranquilidad de todo aquel país.»

El Sr. Villa: «que el gobierno informe sobre lo que se halla adelantado en la ejecución de las órdenes espeditas para que se esplique la Constitución.»

El Sr. Banqueri: «que el gobierno remita los trabajos existentes sobre uniformidad de pesos, medidas y monedas.»

A la comisión del gobierno interior pasó una proposición para que pasen al archivo de las Cortes todos los papeles existentes de la Diputación de los reynos.

El Sr. Camus y Herrera: «que se pregunte al Mayordomo mayor quienes son los gefes de palacio para aclarar el artículo 147 del reglamento interior.»

El Sr. Canabal: «que se aumente la diputación de Ultramar, conforme á los datos más ciertos de la población de aquellas provincias.»

El Sr. Navas presentó tres proposiciones, relativas á la inteligencia del artículo de la Constitución que prohíbe á los Diputados admitir empleos y condecoraciones del Gobierno.—El Sr. Magariño pidió que se le exonerase del cargo de Diputado por Buenos-Ayres.

A la comisión de legislación pasó un expediente sobre vinculaciones con una indicación del Sr. Isturiz para que toda propiedad sea declarada enagenable.

Regresó la Diputación á este tiempo, y el Sr. Toreno manifestó el agrado con que S. M. se había enterado de los sentimientos del Congreso.

Se anunciaron varios expedientes de qué debía darse cuenta en la sesión próxima.

El Sr. Bernabeu: «que en el Calendario se haga memoria de la regeneración política de la Monarquía española, y año primero del reinado constitucional del Sr. D. Fernando VII el día 9 de Julio.»

El Sr. Moreno Guerra: «que los españoles refugiados en Francia sean repuestos en el goze de los derechos de ciudadano.»

El Sr. Tapia: «que se nombre una comisión que forme un buen reglamento sobre la libertad de imprenta, ínterin se forma el nuevo Código criminal. Se levantó la sesión.

Sesion del dia 11 de Julio.

Leida el acta, pasó á la comision de legislacion la esposicion que el Sr. obispo Abad y Queipo presentó en junta preparatoria.

El Sr. Quiroga: „que el Gobierno informe diariamente á las Córtes del estado de la causa formada sobre lo ocurrido en el cuartel de Reales Guardias la noche del 8 al 9.”

El Sr. Martinez de la Rosa manifestó la necesidad de tomar algunas providencias sobre la seguridad de los caminos.

Entraron los secretaries del Despacho, el de la Gobernacion de Ultramar leyó una memoria sobre el estado de aquellas provincias. El de Gracia y Justicia leyó otra, manifestando cuanto ha trabajado para consolidar el sistema Constitucional.—El Sr. Presidente contestó que las Cortes tomarian todo esto en consideracion. Se retiraron los Sres. Secretarios.

El Sr. Torre Marin: „que se impida la introduccion de trigo extranjero en el reino, siempre que no esceda de 70 rs. la fanega y que se permita la estraccion del nacional mientras no esceda de 30.”

El Sr. Victorica: „que se tome en consideracion el estado de la salud de Mallorca.”

A la comision de Hacienda y Guerra pasó el proyecto de ley sobre bagages que se estaba discutiendo en 1814. A la de Legislacion el expediente sobre ganaderia trashumante; y á la de Hacienda el de Pósitos.

Se leyó una esposicion de la viuda del general Lacy, manifestando que el gobierno le habia negado la solicitud que habia hecho, para que se le entregase la causa de su esposo: hablaron en su favor los Sres. Toreno, Calatrava, Martinez de la Rosa, Romero Alpuente y Giraldo, haciendo ver que aquella solicitud no era contraria á la Constitucion, antes muy conforme. Propuestas algunas objeciones por los Sres. Benitez, Sanchez Salvador y Berdú, se aprobó esta proposicion del Sr. Toreno: „que se diga al Gobierno haga cumplir la ley de 6 de Octubre conforme á la peticion de la viuda del general Lacy.”

Se leyó una esposicion de D. Miguel Segundo Mollinedo, pidiendo se formase causa al editor del periódico titulado la ley por el número del dia 11 como sedicioso y calumniador. Opinaron algunos Sres. que debia despreciarse y otros que era preciso poner freno á la osadia en la libertad de imprenta. No hubo lugar á votar.

El Sr. Lopez (D. Marcial) hizo proposicion para que los autores de papeles que se declaren injuriosos á las Cortes sean obligados á presentarse en la barra á dar satisfaccion.

Se levantó la sesion, convocando á extraordinaria para las 8 de la noche.

Sesion extraordinaria del dia 12 de Julio por la noche.

Procedióse á la eleccion de individuos para el tribunal de Cortes, y desvanecidas algunas objeciones sobre nombramiento de eclesiásticos quedaron electos en primer escrutinio los Sres. Cantero, Cres-

po Cantoya, Romero Alpuente, La-Riva, Manescau, Robira, Silves, Puigblanc, Ochoa y S. Miguel.

El Sr. Presidente advirtió que mañana á la noche se continuaría por ser ya las 11 y media. Se levantó la sesion.

Sesion del dia 13 de Julio.

Leida el acta, el Sr. Lopez hizo algunas observaciones acerca de su proposicion de ayer, mal interpretada por algunas personas, acerca de libertad de imprenta.

Se leyó un oficio del ministro de la Guerra satisfaciendo á las Cortes sobre la falta de formalidad de su oficio del dia anterior.

Se repitió la lectura de la proposicion del Sr. Torrero, sobre revocacion del decreto de 18 de Marzo de 1813. El Sr. Presidente consultó al Congreso si la resolucion de las Cortes debia producir un decreto con caracter de ley ó un simple decreto; y despues de una detenida discusion se manifestó que la resolucion de las Cortes en este punto tendria el caracter de *decreto declaratorio*. Admitida á discusion pasó á la comision de legislacion.

El Sr. Secretario de Hacienda empezó á leer una memoria sobre el estado de los negocios de su Ministerio. Acompañabanla varios cuadernos que contenian los presupuestos de todos los ministerios y las providencias adoptadas en el suyo. Pintó el estado lastimoso en que se haya la Hacienda; el poco provecho que se habia sacado del empréstito proyectado de 40 millones, sin duda por haberse desconfiado de que tendria la aprobacion de las Cortes. A propuesta del Sr. Toreno pasó á la comision de Hacienda la parte de la memoria que trataba del citado empréstito. El Sr. Secretario suspendió la lectura por hallarse muy fatigado.

Pasó á la comision de infracciones de Constitucion un memorial de la muger de D. José Antonio Sombiela, quejándose de haberse infringido algunos artículos en la prision que sufría su marido en la ciudad de Valencia.

El Sr. Espeleta hizo presente la necesidad de tomar en consideracion el entorpecimiento que sufría en Navarra la organizacion de la milicia nacional.

Se repitió la lectura de la proposicion que hizo ayer el Sr. Quiroga; y previa alguna discusion se aprobó esta indicacion del Sr. Calatrava, «el secretario de la Guerra vendrá preparado para informar á las Cortes en la sesion de mañana de lo que se pueda poner en su noticia, relativo á lo acaecido en el cuartel de Guardias. Se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 13 de Julio por la noche.

Leida el acta de la sesion extraordinaria de ayer prosiguió la votacion de individuos para el tribunal de Cortes, y quedaron nombrados los Sres. Peñafiel, Loreazana, Baamonde, Giraldo, Navarro (D. Felipe), Vadillo, Gasco, Carrasco Quintana é Hinojosa. Se suspendió la votacion, citando á sesion extraordinaria para mañana á la misma hora. Cádiz: En la imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo, año de 1820.